

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO GERENTE SECCIONAL DE ANTIOQUIA

AUTO No 1577 de 2025

Habiéndose (concluido o prescindido) el periodo probatorio ordenado mediante auto 1520 del 01 de septiembre de 2025, del Proceso Administrativo Sancionatorio DE ABRIL 23 DE 2025 que se lleva en contra de LUIS GONZAGA RODRIGUEZ BETANCUR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15353460, propietario, poseedor o tenedor del predio LA PANTANOSA, ubicado en la vereda SAN BARTOLOME en el municipio de ABEJORRAL- ANTIOQUIA se ordena correr traslado a la etapa de ALEGATOS DE CONCLUSIÓN del Proceso Administrativo Sancionatorio EXPEDIENTE DE ABRIL 23 DE 2025.

Por lo cual se tienen diez (10) días hábiles para que presente sus alegatos de conclusión.

Dado en Bello, Antioquia el primero (01) del mes de septiembre de 2025

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CRISTIAN CAMILO MEDINA TAMAYO
Gerente Seccional Antioquia (E).

Juan Carlos Mejía Acevedo - Abogado.

FORMA 4-021
